

Asunto: RESULTADO - LPN N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO"

De: UOC <uoc@set.gov.py>

Fecha: 14/8/2024 09:50

A: roberto.peralta@sgs.com

CC: Christian Enmanuel Escobar Bottino <cescobar@set.gov.py>, msegovia@dnit.gov.py

Señores

SGS PARAGUAY S.A.

Email: roberto.peralta@sgs.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 446.411.-

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DGAF N° 54 de fecha 14 de agosto de 2024.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento

contractual, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

— Adjuntos:

Informe de Evaluación.pdf

739 KB

RESOI_ADJUD.pdf

273 KB